

9830 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Poesía correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Poesía correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Poesía correspondiente a 2001, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Luis María Ánson Oliart, miembro de la Real Academia Española.
Don Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don David Jou i Mirabent, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
Don Luciano Rodríguez Gómez, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel).

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don José Luis García Martín.
Don Francisco Díaz de Castro.
Don Juan José Lanz Rivera.
Doña Amalia Bautista Malillos.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Guillermo Carnero Arbat.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro Archivos y Bibliotecas.

9831 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2001, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don José Luis Pinillos Díaz, miembro de la Real Academia Española.
Don Francisco Fernández Rei, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Xavier Kintana Urriaga, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joaquim Mallafre i Gavalda, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Manuel de Prada Samper, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

Doña Malika Embarek López, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Ramón Irigoyen Larrea.
Don Salustiano Masó Simón.
Don Jon Juaristi Linacero.
Don Basilio Losada Castro.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don José Luis Reina Palazón.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

9832 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2001, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: D. Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don José Luis Pinillos Díaz, miembro de la Real Academia Española.
Don Francisco Fernández Rei, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Xavier Kintana Urriaga, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joaquim Mallafre i Gavalda, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Manuel de Prada Samper, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

Doña Malika Embarek López, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Ramón Irigoyen Larrea.

Don Salustiano Masó Simón.

Don Jon Juaristi Linacero.

Don Basilio Losada Castro.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don José Luis López Muñoz.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

9833 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2001, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Antonio Mingote Barrachina, miembro de la Real Academia Española.

Don Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Manuel López Gaseni, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Doña Lidia Pons i Griera, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Doña Anna Gasol Trullols, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Jaime García Padrino.

Don Miguel Ángel Fernández-Pacheco Fernández.

Doña Victoria Fernández García.

Don Emili Teixidor Viladecas.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Emilio Pascual Martín.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

9834 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2001 serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Juan Pérez de Tudela y Bueso, miembro de la Real Academia de la Historia.

Don José Manuel Pita Andrade, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Juan Velarde Fuertes, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre Profesores de Universidad de distintas especialidades de la historia:

Don Luis Suárez Fernández.

Don Quintín Aldea Vaquero.

Doña Carmen Iglesias Cano.

Don Carlos Seco Serrano.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.